

Varga Rivero, Ana.
 Vargas Izquierdo, Juan Antonio.
 Vázquez Alfaro, Roberto.
 Vázquez Borrego, Jesús.
 Vázquez García, Benito.
 Vázquez López, José Luis.
 Vázquez Marruecos, Miguel Angel.
 Vázquez Moure, Marina.
 Vega Cuesta, Luis Juvier Urbano.
 Vega Pérez, María Fátima.
 Vega Travieso, Gloria.
 Vélez Orta, Rafael.
 Velilla Pascual, Araceli.
 Vera Gómez, María de la Concepción.
 Vera Gómez, Pedro Juan.
 Verdú Asís, Antonio.
 Verdú Frau, Juan Miguel.
 Vergara Moreno, Francisco.
 Vergé Carreras, Fernando.
 Ves Roselló, Antonio de.
 Vicario Alcalde, María del Carmen.
 Vicario Tejada, Nicéforo.
 Vicente Huerga, María Isabel.
 Vicente Lavid, Elena Francisca.
 Vicente Vicente, José Antonio.

Vico Fuentes, Ramón.
 Vidal Sánchez, Jesús.
 Vidales Rodríguez, María Inés Enriqueta.
 Vilar Penas, José Ramón.
 Villamor Bruña, Rafael.
 Villanueva Gallego, María de la Candelaria.
 Viñuelas Domínguez, José Luis.
 Viqueira Lamadrid, María Milagros.
 Vitoria Jiménez, Leonor de.
 Vivas Guzmán, Concepción.
 Yañez Fernández, María Cristina.
 Yugueros Pujol, María del Carmen.
 Yuste Herranz, Marcela.
 Zafrilla Rubio, Emilio.
 Zaldo García, Ana María.
 Zamora Navarrete, Fernando.
 Zapater Esteban, Francisco Javier.
 Zuñiga Abrego, María Josefa.
 Zurita Carrillo, Francisco.

Excluidos

Don Juan Manuel Barbuzano Marrero, por no expresar que está en posesión

del requisito que determina el apartado g) de la norma 11.ª de la Orden de la convocatoria.

Doña María Dolores Cobo Martínez, por no reunir el requisito que determina el apartado g) de la norma 11.ª de la Orden de la convocatoria.

Doña María de la Encarnación Domínguez Toribio, por no reunir el requisito que determina el apartado g) de la norma 11.ª de la Orden de la convocatoria.

Doña María Soledad García López y don Angel de Hita Aguilera, por no expresar en la solicitud los extremos que determina la norma 12.ª de la Orden de convocatoria.

Don Gumersindo López López, doña María de Pilar Nieto González y doña María de Africa Sala Ramos, por no acompañar el recibo de los derechos de examen.

Los interesados podrán formular ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en las mencionadas normas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Ebro (dos plazas).
 Residencia: Zaragoza.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación disimulada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo y Santos.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de enero de 1972 para celebrar un concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado. De conformidad con los artículos 16 al 24 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá de la siguiente manera:

Por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma y a la que podrán concurrir Capataces de Brigada tanto de esta Jefatura como de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Se advierte que la residencia de esta vacante se fijará en Medina de Pomar (Burgos).

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y de la provincia para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestado expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de los méritos que alegue el aspirante.

Burgos, 3 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—900 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso oposición celebrado para proveer plazas de Camineros en la plantilla de personal de Camineros del Estado.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1971, se publicó anuncio de convocatoria del concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer plazas de Camineros en la plantilla de personal de Camineros del Estado, vacantes en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 2 de febrero de 1972, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión como Camineros del Estado, con destino en la provincia de Granada, de los aspirantes que a continuación se relacionan y por el orden que asimismo se expresa:

1. D. Manuel Megías Ruiz.
2. D. José Rodríguez Padilla.
3. D. Francisco Muñoz Alcarria.
4. D. Pedro López Heredia.
5. D. Carmelo Valero Puentes.
6. D. Antonio Menzano Valdés.
7. D. Francisco Martín Rogel, y
8. D. Antonio Herrera Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.094-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se prorrogan los cuestionarios de las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Próxima a finalizar la prórroga de un año dispuesta por Orden de 2 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1971) en la vigencia de los cuestionarios por los que

vienen rigiéndose los dos primeros ejercicios de las oposiciones a cátedras de las distintas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuestionarios que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1965.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras, aprobado por Decretos de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5 y 26), en su nueva redacción dispuesta por Decreto número 4116/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha tenido a bien disponer que los referidos cuestionarios se consideren prorrogados en su vigencia por un nuevo año, que finalizará el día 22 de enero de 1973.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se prorroga los cuestionarios de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.

Próxima a finalizar la prórroga de un año dispuesta por Orden de 2 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1971) en la vigencia de los cuestionarios por los que vienen rigiéndose los dos primeros ejercicios de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de las distintas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuestionarios que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1964.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones a plazas de Profesores agregados, aprobado por Decretos de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5 y 26), en su nueva redacción dispuesta por Decreto número 4116/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha tenido a bien disponer que los referidos cuestionarios se consideren prorrogados en su vigencia por un nuevo año, que finalizará el día 24 de diciembre de 1972.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de concursantes admitidos definitivamente al concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1972) por la que se publicó la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Confirmar la lista provisional de concursantes admitidos que figuran en el apartado primero de la Resolución citada.

Segundo.—Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes concursantes:

Latín

Don Lucio Carrero Perrino
Doña María José Echarré Cosío

Lengua y Literatura españolas

Doña Elena Tacoronto Samaniego.

Geografía e Historia

Doña Elena Laura García Soto.
Don Manuel A. Zarate Martín.

Física y Química

Doña Desamparados Llacer Navarro.

Francés

Don Manuel Altamirano Ariza.
Doña María Josefa Beunza Sáez.

Contra la presente Resolución podrán interponerse los recursos que procedan, según lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Mecánica y Termología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios y sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y a propuesta del rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.